



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 028/2008


La Paz, 25 de enero de 2008

REF: FAX SG-X/2.17.89/26-2008 DE 21-01-08 DE LA SECRETARIA DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS E INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS BOLIVIANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite el fax SG-X/2.17.89/26-2008 de 21-01-08 de la Secretaría de la Comunidad Andina, sobre funcionarios habilitados e inhabilitados para expedir certificados de origen de mercancías bolivianas.

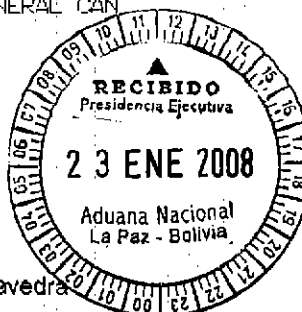


EEJO/arq|


Abog. Enrique E. Jáuregui Ortega
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia

COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL



FAX

PARA: (TO) General del Ejército César López Saavedra
CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo
INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional de Bolivia
CIUDAD: (CITY) La Paz **PAIS: (COUNTRY)** Bolivia
FAX: 2152904 **TELEFONO: (PHONE)** 2152901
DE: (FROM) Eduardo Quispe Alvarez **REG.No.:** SG-X/2.17.89/26-2008
FECHA: (DATE) 21 de enero de 2008 **No. PAGINAS: (PAGES):** 3

ASUNTO: (SUBJECT) Inhabilitación de funcionarios bolivianos para expedir certificados de origen.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
(If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la comunicación recibida de la Embajada de Bolivia en el Perú, en diciembre de 2007, la misma que incluye la lista de los funcionarios habilitados hasta dicho mes, para emitir los certificados de origen para mercancías bolivianas.

En tal sentido y como consecuencia de la mencionada lista, que se adjunta al presente, nos permitimos informarle la inhabilitación de los siguientes funcionarios para emitir certificados de origen:

- Ana Carola Balcazar Landivar
- Víctor Hugo Gonzales Flores
- Adrián Pinto Lazcano
- Harry Litchman Rivero

Cordialmente,

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.

56-X/217,89/26-2002

2



EMBAJADA DE BOLIVIA
LIMA - PERU

01-962-024

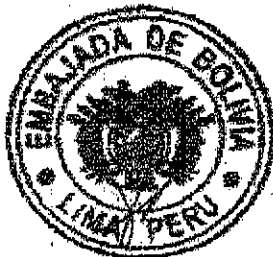
La **EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA**, saluda muy atentamente a la *Honorable Comunidad Andina de Naciones* y tiene a bien remitir en anexo, el listado de funcionarios habilitados para Legalizar Documentos de Comercio Exterior.

Al respecto, se agradecerá tomar conocimiento de la referida lista, para efectos legales pertinentes, dando de baja a los funcionarios que anteriormente figuraban.

La **EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la *Honorable Comunidad Andina de Naciones*, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Adjunto: Lo indicado

Lima, 13 de diciembre de 2007



A la Honorable
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES
Presente.

VOC

LISTADO DE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA LEGALIZAR
DOCUMENTOS DE COMERCIO EXTERIOR

FUNCIONARIO	UNIDAD DE CERTIFICACION DE ORIGEN
✓ Maria Inés Fernández Aguirre	LÁ PA
✓ Beatriz Nirma Espinoza Calderón	LA PAZ
✓ Humberto Franz Concha Pozo	EL ALTO LA PAZ
✓ Jesús Wilson Vila Araní	COCHABAMBA
✓ Mónica Noemí Fuentes Fuentes	CHIMORE COCHABAMBA
✓ Descreo Craspo Rodríguez	SANTA CRUZ
✓ Susely Carolina Rodríguez Estévez	PUERTO SUAREZ SANTA CRUZ
✓ David Velasco Terán	SANTA CRUZ
✓ María Cecilia Colodro Guillón	TARIJA
✓ Martín Celis Estensoro	TARIJA
✓ Jaime Antonio García Zaballos	YACUIBA TARIJA
✓ Franklin Lorentty Paniagua	CHUQUISACA
✓ Kostka Miki Gardeazabal	POTOSI
✓ Northon Cabrera Espinoza	POTOSI
✓ Patricia Salteña Sandoval	UYUNI POTOSI
✓ Ramiro Llanos Rodó	ORUROR
✓ María Victoria Aguilera Tola	ORURO
✓ Carlos Alberto Taborga Roca	BENI